



DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California.

PRESENTE.-

Compañeras y compañeros Diputados.



La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NUÑEZ**, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario **MORENA** de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 93, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO**, relativo a la **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA TODAS Y TODOS EN BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Hoy, en el orden del día de esta Sesión se enlista para su consideración una iniciativa presentada por su servidora, que propone la **reforma del artículo 5, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como del artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado**, con el objetivo de incorporar principios fundamentales que fortalezcan la participación ciudadana y garanticen que todas las personas puedan ejercer sus derechos políticos en condiciones de igualdad y justicia.

Esta iniciativa reconoce que nuestra Constitución y legislación ya establecen valores esenciales como la libertad, la democracia, la justicia, la



equidad y la legalidad; sin embargo, los retos contemporáneos y los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos exigen ir más allá. Por ello, se propone adicionar los principios de **accesibilidad, inclusión, interculturalidad, no discriminación y perspectiva de género**, con el fin de asegurar que la participación ciudadana sea efectiva, plena y respetuosa de la diversidad de nuestro Estado.

Cada uno de estos principios tiene un significado concreto: la **accesibilidad** garantiza que personas con discapacidad, adultos mayores y sectores en situación de desventaja puedan participar sin barreras; la **inclusión** asegura que todos los sectores sociales, especialmente los históricamente marginados, tengan voz en la toma de decisiones; la **interculturalidad** reconoce y valora la diversidad cultural y lingüística, garantizando la participación de comunidades indígenas y migrantes; la **no discriminación** impide la exclusión por género, edad, origen étnico, condición social, religión u orientación sexual; y la **perspectiva de género** promueve la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los mecanismos de participación.

La iniciativa también armoniza la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana con estos principios, fortaleciendo instrumentos como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana, la consulta popular, el presupuesto participativo y el parlamento abierto, para que todos los ciudadanos puedan ejercerlos en condiciones de equidad y justicia.

En este sentido, expresamos nuestra confianza en el trabajo de mis



compañeras Diputadas y Diputados de esta Legislatura, convencidos de que, desde la pluralidad, compartimos la responsabilidad de construir una democracia más cercana, más inclusiva y más sensible a la diversidad que caracteriza a Baja California.

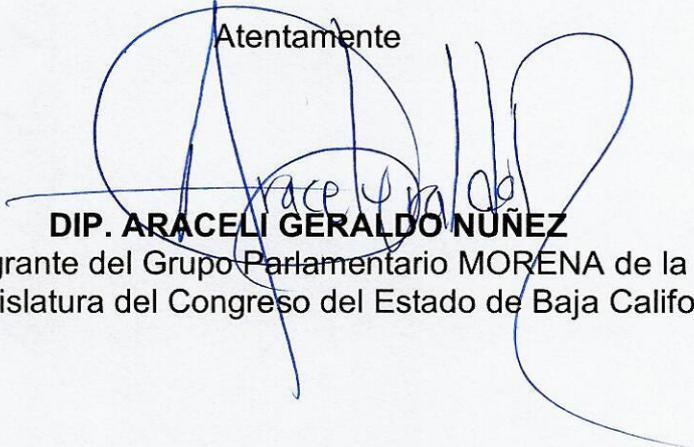
La aprobación de esta reforma no solo moderniza nuestro marco normativo, sino que coloca a la ciudadanía en el centro de la vida pública, asegurando que nadie quede excluido de los procesos de decisión que definen el futuro de nuestro Estado.

HACIA UNA DEMOCRACIA MÁS JUSTA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE PARA TODAS LAS PERSONAS BAJACALIFORNIANAS.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Atentamente



DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ

Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California